

En las escuelas de la Universidad de Baeza en diez y ocho dias del mes de
 noviembre mill e quatro e ochenta años estedia ala hora de las dos de la tarde po
 comagomenos. estando juntos y congregados en claustro general con bng
 nerat donde lee el chathristico de medianos por falta de lugar conueniente
 para celebrarlo en claustro, siendo llamados de por la mañana por fran tu chabriel
 para lo q de in fra se dara mencion, los Illustres y muy Reuerendos señores
 doctor fran bejerra Rector doctor hozeda doctor molina doctor sanchez, doct
 in cordoba in medicina caeres, in medicina de nauarrete in luis de molina, in mon
 taros in medicina de goria in torres in montanos in melillo de goria, in luis de
 naauarrete, todos en el punto como dho es el dho señor Rector propuso y repitio
 como sigue es eran llamados a tratar y comunicar sobre q se debia hacer en
 lo q para pagado el dia antes q acauado. sus mdes subido arriba su claustro
 en la qual se acordase q el señor doctor carle val u bñ y auerido alli cele
 brado el claustro como se celebra con el dia pagado, auerido primero hecho a los
 señores de paciones los comidi mientos deudos una vez con el bñ del dho claustro
 las dha condos sino se congruian rios y por acuerdo de claustro, sus mdes con
 sino se pates nos no querabandello. y por el dho de hecho como se no se de fra capa
 con los señores de claustro subieron su chabriel a arriba como dho es. y ala no
 che el señor luis carrillo hizo sacar los asientos de la dha quadra y poner
 los en los corredores, sus mdes quisien q se ria bueno hacer, o le uanter pleyto
 para guard ar sup oracion o sup mdes de dho medio un q si n q lan
 dalo se haya mirando por el bñ de la vniuersidad pue fue nen se de goria
 mento para dho, todo lo qual auerido oydo y entendido fue con fudo
 y consultado entre los dhos señores, fue auto do para la mayor parte de los
 señores de señores q podia usar, q si los señores de paciones no fueren deudos con
 ter cero como dho mientos (alo qual se fue en el señor doctor molina) de seña
 tar unapica don de comoda mente pue dan tener sus congregacion nry jun
 tas para dho que se yente no lo haran, o como q otra qualquier mejor
 uia se tome y procura a un q sea complex, a un q muchos de los señores dixeran q
 se procurase pagar con los mejores mientes q se pudiesen y q se do angie y
 to un bono para q partes, no se alan off

Antemi
 El dho Alonso
 suero suo

1581

q Baganabera
las manos al obispo.

En las escuelas de la Universidad de Baeza en dos dias del mes de ene
 ro de mill e quatro e ochenta y vn años estedia ala hora de las
 dos de la tarde poco mas o menos estando juntos y congregados en claus
 tro general en el claustro alto subido de la capera llamados de por la mañana
 na por fran tu chabriel los Illustres y muy Reuerendos señores
 doctor Bejerra Rector doctor molina doctor pedraza doctor pretel doctor fray
 juan de vil ches in luis de molina in montanos in luis de nauarrete
 in torres in diego de peralta in fra y diego de auila in luis de nauarrete
 todos en el punto como dho es el dho señor Rector propuso y repitio como sus
 mdes eran llamados para seña tar dos paciones del claustro para ir a ce
 brar las manos a su señoria reuerendissima y conuenirle las scue
 las, lo qual auerido oydo y entendido fue consultado entre los dhos
 señores y conferido todo lo que se dho y todo de comun consenti mientos
 dixeran q era muy bñ y conueniente q seña tar con para ello al
 señor doctor pretel veterano. todos q de la mayor parte seña lo por segunda
 persona al señor doctor pedraza para q ambos seña sen las manos
 a su señoria, a los qual les fue en cargado el unido con nombre de
 de la vniuersidad. e asy lo dexter mi na non. ea esta aron

Antemi
 El dho Alonso
 suero suo

Quedon quinze dias por cada dia el d. N. 20 tres pntel y pda para lo q de mra se ha mencionado de la arca

En las escuelas de uniuersidad de Baeca en nuebe dias de enero de mill e quatro y no años y no años este dia de las quatro de la tarde poco mas o menos estando juntos en el claustro general de mra por fran tucho de mra para lo q de mra se ha mencionado de la arca y muy Reuerendos señores Doctr Bejeria rector de Baeca doctor fariju de vil de m montano m cano m salzedo m fariju de m Rodrigo aluarez m palomino m todos estos puntos como es el dho señor Doctor pntel y pda como los señores Doctor pntel y doctor pntel eran uenidos de besar las manos a sus reuerendissima y auian estado quatro dias sup mra viesen q seria bueno se les diese por trabajo y auiedo lo aydo y entendido fue conqulta y conferida y fue acordado se les diese cada uno un qreales por cada dia y que se les diese cada uno un qreales de uniuersidad con si fue acordado qdeter mra no o para los dho señores

este aut ade fir mar el d. m. palo mi no para pda an te quino

Antemi el maestro palomino

Se brento de mra de la arca

En las escuelas de Baeca en treynta dias del mes de enero de mill e quatro y no años y no años este dia de las ocho de la mañana poco mas o menos estando juntos y unidos en el claustro general de mra de mra por fran tucho de mra para lo q de mra se ha mencionado de la arca y muy Reuerendos señores Doctr Bejeria rector de Baeca m fariju de m goday todos estos puntos como es el dho señor Doctor pntel y pda como los señores Doctor pntel y doctor pntel eran uenidos de besar las manos a sus reuerendissima y auian estado quatro dias sup mra viesen q seria bueno se les diese por trabajo y auiedo lo aydo y entendido fue conqulta y conferida y fue acordado se les diese cada uno un qreales por cada dia y que se les diese cada uno un qreales de uniuersidad con si fue acordado qdeter mra no o para los dho señores

Antemi el maestro palomino

Constitucion de Dector

En Baeca a doze dias del mes de febrero de mill e quatro y no años este dia de las tres de la tarde de mra de mra para lo q de mra se ha mencionado de la arca y muy Reuerendos señores Doctr Bejeria rector de Baeca m fariju de m goday todos estos puntos como es el dho señor Doctor pntel y pda como los señores Doctor pntel y doctor pntel eran uenidos de besar las manos a sus reuerendissima y auian estado quatro dias sup mra viesen q seria bueno se les diese por trabajo y auiedo lo aydo y entendido fue conqulta y conferida y fue acordado se les diese cada uno un qreales por cada dia y que se les diese cada uno un qreales de uniuersidad con si fue acordado qdeter mra no o para los dho señores

dixo q por qua nra si ne necesidad de de Agualze a
 Jaen lo dize q se detubiere en el dho cami y estubiere fue
 rad esta ciudad nombra en nro bu substituyaz y sube
 lituys en su lugar al sero idor Alonspitel cathe
 dralico de santa scriptura desta dta vniuersidad y para
 ello le daba y di supedir cumplido qnra bastante lo fary tie
 ne para el dho efecto, y lo firmo de su nombre siendole testigos
 el s. doctor pizarra y p. de manzilla veqinos de baeza

El D.º Bezena Antem
 Deco 2º

El D.º Alonso
 suudero not.º

g de la quendi ne
 copiar en biaz
 alacorte
 ste auto de
 se fazar.

En las escuelas de bni vniuersidad de baeza en binter dozdias
 del mes de febrero de mill e quin y ochenta y no años estadia
 alaboa de las quatro delatar de poco maso menos estando jun
 to y conregador en laugho general llamado de ariedia por
 san tuc hado bidel para lo q de nra se hara mencio con illustres
 y muy D.º señores Doctor Bezena Rector Doctor Sepulveda pro
 feso de la orden de los predicadores Doctor pitel Doctor fray pi de
 vilches m cantero m diego operatta m fray diego m Alaa
 rez m. moral, todos asi juntos como dho es el dho señor Rector
 propuso y ptopio como que mdes, eran llamado, para tratar de
 sacar ciertos dineros del arca para embiar los alli con d gila
 solici tador delouigita, pues q el uigita don auia mandado de p
 tar cinquantaduz del arca en fion de torres maior domo de la dta
 escuelas. y q por muerte del uigita don no pofia ir de laute, lo q
 le auia mandado de laugho del dho san de torres y los tenia
 en el arca, seg mdes ma nra gen, se tor nen aga car para embiar
 los al dho licenciado gila pues q estava en la corte solici tando la
 dta uigita, y por q sus mdes auia n nombrado dho señor Rector y el
 seno doctor pitel por comissarios para q concertasen con el
 dho licenciado gila lo q se le auia de dar por cada dia y lo auia n
 concertado, era que se le auia de dar dineros para su trabajo
 lo qual auindo oydo y entendido fue conferido y consultado
 ay de los (saluo el magistro Alvarez) fuero nde parecer q se sacasen
 los dho sacn que taduz del arca y se le embien al dho licenciado gila
 la para q solici tase la dta uigita

hasta aqui

el dho señor magistro Alvarez dixo q quando el uigita don mandado
 por si ter los dhos cinquantaduz q los pidio prestados a la dha vni
 uersidad y clauho para q se les desien de la arca prestados por air
 to tiempo y pag entedia q tal gasto no pofia ir a la arca si no
 a la hacienda de la vniuersidad q se pofa arcerera q no se sa q uen
 los dhos cinquantaduz ni dho para el dho efecto, y re qui no q no se sa
 capen se por lo qual pofamos dho es el dho dia
 para nra parte borrada nra lga ni nra lga borrada

Antem

El D.º Alonso
 suudero not.º

que se que ni ve
ros del arca
var al. uol.

En las escuelas se ni uerend ad deba en vintey dos dias
de febrero de mill e quin y ochenta y uno años estedia ala hora
quatro de la tarde poco mas o me nos estando juntos y congre
en claustro los señores conuenidos e el auto superior
ta acete y tambien el seño r maestro ay ala el dho seño
ctor dixo q para quanto los dias passados auia tray do un pleyto
en fauor del claustro para restituir el lugar al abo dedon
auia ngido excludo del seño r Luis carullo y q en el dho
pleyto auia gastado algunos dineros q sup ind mandaga
en la sen del arca, y se los pagasen pues auia ngido en
go to canle al claustro, los dho señores de dos de comun
re cer dixerong se ha casen del adha arca lo dho dineros
ind. auia gastado en el dho pleyto dando rago ndelos q se
y ansilo auo daro ny dete mi raron -

que se celebra n las
fiestas de los doct
res con las insignias
de grado -

En el dho dia me ca no susodho ala dha hora en la dha
santa y claustro. El p adre fray juande del chg de la dha
delos predicadores y pua de lo uenit de esta uidad dixo q
por quanto se auia de celebrar la fiesta de san to tomas
aquino doctor angeli co, como se tiene de costumbre en el
conuen to de san to do mi ngo de esta dha uidad y este clau
stro le que le haz er fiesta particular era justo q sea con la
solennidad possible y q los seño s y maestros vayan en com
pania del seño r Doctor con sus insignias, para autorizar a
las escuelas y hon rar al santo. lo dho señores auia no do
muni cado. fue acordado por la mayor parte de los dho señores
q se celebren las fiestas de los doctores con la solennidad possi
ble. y q en quanto al yr con las insignias lo hallan por
conueniente pero q en la ygle sia sea no obligada a
honor puestas representando se en las yglesias de
de ansi en las fiestas q se celebren en la capilla de
dha ni uerend ad q son doctores como en la fiesta de
angelico doctor san to thomas q stendo los seño
maestros y doctores con sus baculos en las dhas fiestas
y de puz de los dho dho un p co de puz estando muchos q
no res juntos en claustro y a con sus insignias q foria un p
pa ra dar un grado. El lluyto y muy R seño r Luis carullo
caro al patrono e ad ni ni frador perpetuo de la dha
uerdad. dixo q. Al seño r cano nigo p adre fernandez y dho
dixab an la paz q sus nias tubie se n por bien de q l nyo do de la
dha se puziesen manos de seño rias para q por los me jores mod
selluase ya abaje y nizegalta sentando d. raron. El dho
recto r respondio diziendo que los dho de claustro d se an paz y
quietud. pero q ya ysta el p rocurador en mad rid donde
puede el nio no del dho dha. y el dho p adre puede hazer lo q
haya en el o nse p d ande sta dha uidad. todo lo que
passe en dho dia que mi el dho seño r.

Antemi
El seño r
señor seño

acuerdo q se gize
el pleyto sobre
el claustrio

In la bñ memoria de Baeca on doç dias del mes de mayo de
mill e quatroçientos e oçenta e no años estubo ala hora de las
quatro de la tarde pocomo agomados e tanços juntos y congregados
en el castrio general llamado de antidia por fin en tractado de
del para lo q de m fra se haze mención los Ilustres y muy
Reos señores doctores Beren Dector Doctor sepulveda de la or
den de los predicadores Doctor pedraza Doctor sanchez Doctor
fray se debileses m. Toruques murino m. molina m. mont
nos m. salzedo m. Andrada m. m. de goria m. Aluero
m. luy de nauarrete. m. palomino. m. pigomes m. moral. m. lechuga
tudoç assi pñctos como dho es el dho señores Dector Capropeya y repetio
como fue nides con llamados para tratar de defender dho claustrio
tro por lo auanciado para q en era neustario q sus mds dizen
ora en en nombrar procurador y letrado y para las comissario pa
re q tor seña le q se pide por a procura de para q se gize causa ori
lparece dexar el pleyto ouen q se lo q conuene lo qual auerido
o y do q se no confiere en la cosa nos señores fue acordado q por la
mayor parte de los dho señores q se gize el pleyto por la
cia. caso de me nos valez auer lo como nido y no seguir lo
els. m. luy de nauarrete q se parezera q se bumben no se parte de
tigan. q se lo q se boga la de luntad de dho señores - pero la
mayor parte como dho es acordado q se gize el pleyto y para señalar
procurador y para poder q cada uno de los dho señores q conuen
gan nombraron al dho señores Dector por lo comissario para q se
dumdo lo prouea todo esto fue acordado como dho es para la mayor
parte de los dho señores q se podia votar

la fiesta de san
to se celebre
lo q se manda

la fiesta de sancti thomas de aquino se celebre contoda la so
lennidad posible con musica de voz y m. n. g. l. y para ello fue
da el depositario de la casa pagar a los dho señores m. n. g. l. y maestro
de capilla lo que conuene con ce. tor. de los señores de la casa
tore acargo y q se pñten todos los señores doctores y maestros
en la capilla de sancti de mi n. g. l. de esta ciudad con sus insignias
y lo mismo se haga en las fiestas de los de mayo e otros q se ce
lebran en la capilla de esta dho. acorgidat. y esto se entien
de quanto al asistir con sus insignias en todas las fiestas
aunq no se haga musica aellas. lo qual si fue acordado y
deter. m. nado por los dho señores todos
dho. q para seguir el pleyto en pñ. o dond fue se neustario
o al dho lugar y claustrio se saquen los dho señores q fueren a me
nester. q fue acordado q por la mayor parte de los dho señores
re. todo lo qual asi fue acordado y determinado como dho es

que se sa quando se
nos diera ca

Antemi. El dho Alonso
Seuero grio

En la bñ uergetad de Baeca en siete dias del mes de
 a uerdes de thulo Gil de mill equis y ochenta y no años et dia
 got q se vote se ha adelas cinco delataido poco mas o menos estand
 puntos y congregados en el teatro desta dha uergetad
 dad d ando de por llanados para lo q de mpra se fara m
 cion los Ilustres y muy Dnos señores Doctor Bezerra
 Doctor pidiarza doctor pretel doctor sanchez doctor
 juand e vilches facultad de sancta theologia. to
 yangi puntos como dho es el dho señor doctor pretel
 he otras cosas q se auia tratado. dixo q por que
 el ustar para qual quier approbacion onados se ha
 en esta bñ uergetad publica mente, y dello se segu
 sabia useguido muchos in conuenientes q se para
 si agio nido q apparecia ser cosa muy conuenie
 q se vote secreto dando el secret. a cada uno tres letras co
 forme sebra en otras bñ uergetades q son A. p. R. y co
 esto podra cada uno mirando bien en lo conuenient
 se sepa como uota cada uno, lo qual auiendo oydo el dho señ
 Doctor dixo q apparecia ser cosa conueniente q se tratase
 yangi comenca con auo nu nicarlo en tres. auiendo lo trata
 y orogultado fue acordado q de aqui adelante en las appro
 uaciones de actos de thulo fia, o grados en la facultad de
 no res doctores q se puntasen uoten secreto dando el secret
 a cada uno de algunas tres letras q son A. p. y R. y bñ uergetad
 de qual rismo punto con lap. porque donde se hallare auer ma
 parte de auer sentiendo ser aprobado y se todas. qn pte
 pp. en la mayor parte sentiendo q se le de pñ uergetad
 el numero q a cada uno appareciere por el qual sentien
 años siendo una bñ uergetad. maño, yangi de los de mas la R.
 biendo mayor parte sentiendo de aprobado, y si auergetad
 obiere y quaload en las letras tantas. A. como. R. die con
 uergetad al Rector para q pueda explicar lo q se de de dho
 nar o q quede aprobado o reprobado, todo lo qual fue ac
 dado por los dho señores de tal manera q no auergetad
 en contra de la bñ uergetad y quando esten modo de votar de aqui
 adelante en bñ uergetad de thulo fia para qual quier
 grado de en la facultad, yangi lo acordaron y dho

En

Antemi

M. Alonso
 Sencrogi

581

juramento del
acuerdo pagado

En la bñ ueridad de Baeza en veinte y seis días del mes de
 Abril de mill e quatro e ochenta y uno años los Ilustres y muy
 señores doctores Bezena Rector doctor Pedro de Baza doctor prete
 doctor Sanchez doctor fray ju de bil de la facultad de la
 theologia, auiedo precedido un acto de theologia q el señor
 maestro cantero tubo para li do en la dñsa ciudat como
 cazon a uss e y exerecitar lo en el acto otras contenido in
 mediato aeste y todos los dños señores juraron in verbo la
 cerditos de guardar el dño acuerdo y modo de votar y de
 guardar lo de aqui en adelante para siempre mas y
 guardar el secreto q en los tales votos se acordare y de no
 yr ni venir contra ello agora ni en tiempo a futuro, y pidie
 ron ami el secreto y mandaron en dñe texto de lo y lo pueja
 se por auto lo qual se hizo y acido como dño es palor dño de
 no res

Antemi
 El M. Alonso
 Serrero Sico

que se guardase
 ros del arca
 saque se

En las se hual q de bñ ueridad de Baeza en veinte y ocho dias
 del mes de abril de mill e quatro e ochenta y uno años estando
 ala hora de las tres de la tarde poco mas o menos estando jun
 tos y congregados los ene laugros llamados pasian tu chadio
 doctores de Baeza m mi guel de nabarete m montanos
 m salzedo m vizcayno m fray diego m andrada m suarez m
 luis de nabarete m moral m lueña m pidezga todofra
 junctos como dños el dño señor doctor dños y Regente como sup
 riores cranlla mados para hablar de la car ciertos dineros del
 arca para dar de porte al cartero q auia traydo ciertos pa
 tras al cartero los quales oy rian luego sobre el negocio q
 y bñ ueridad ha bñ ueridad en corte de su nado y
 una provision del congejo para q los señores ad m nigha
 dorez embasen dineros para uerlad ha uisita el dño dños
 señores doctor mando ami el secreto luego se leyeron cartas y
 provision y leydas los dños señores comunicaron entrefi
 lo q se debia hazer y todos salio uno de los dños señores q fue
 pendio suboto) fueron de parecer y acordaron q se la quan
 del dñta arca los dineros q fueren menester a rri paladar
 a otro cartero como para notificar la provision q se dñta
 y asi lo acordaron y dñta m naron
 varo parte bonada no balga

Antemi
 El M. Alonso
 Serrero Sico

En la bñ uersidad de Baeça en siete dias del mes de
 mayo de mill e quatro e çenta e çenno años çesta
 q se aguen di- ala hora de las seis de la tarde poco mas o me-
 nos de clarca tando punctos y congregados en el claustro los
 para cera hes y muy doctores de docto Beçena Rector de
 pdeçaga doctor pretel doctor fray ju de bil de
 m miquel de nabarrete m don gil daua los m
 de go tia m cantero m to rre m la bredo m bice
 m diego de peralta m andrada to dos assi p m
 como dho es El dho señor Rector dixo q por quanto
 sup m des los dias pasados auia n ouçera de de haç
 siete fiestas en siete y glegias contoda la dñ
 çidad de el claustro p estada ntes y para ello ca
 neptex cera sup m des biesen si se çaca rra d m
 del arca para comprar la cera q fuese neçesa
 y se gasta re en las dhas fiestas lo qual auie
 oy do y entendido fue acordado q se çaca
 de dñeros q fuesen menester para la dha ce
 en las dhas fiestas lo qual fue acordado por to do
 los dho señores

Antemi
 El m. Alonso
 Gaudero su

Substitución de
 Rector

En Baeça en ocho dias del mes de julio de mill e quatro e çenta
 e çenno años en p reñcia de mi El not publico apostolico secu
 de la bñ uersidad de Baeça y de los testigos m fia scriptos El
 y muy doctores de docto fran Beçena Rector de çta dñ uer
 dad dixo q por quanto su m d. tiene neçidad de haçer
 camino y no podia agiçtu e neçta dña çidad de Baeça non
 va y no mbro su bñ tuçya y substituy o en su lugar y ofi
 de Rector al señor doctor miquel canchez ortega cano m
 de Calcaçay, o en su çencia del dho señor doctor sançhe
 brava y no mbro al señor doctor Alonso pretel cattedra
 de çta dñ uersidad de çanta çcriptura y para ello
 daua çidio todo sup dñer cumplido. se çun lo çun çine y
 de re çho de ve y puede para el dho ofiçio y çon m dho
 nombre çiendo testigos ala dha substitucion El dho
 di no y luy de molina de çinos de Baeça

Antemi El maestro
 Gaudero su

1581

comunicacion
de cierto nego-
cio

En la vniuersidad de Baeza en catorze dias del
 mes de agosto de mill e quinientos e ochenta e
 vno años estedia ala hora de la escuola de la tarde poco
 mas o menos estando juntos y congregados en la capilla
 mayor de la dha vniuersidad llamados de antidia por
 sus derechos ved el paralog de infra se ha la mencion
 los Ilustres y muy Rdo^s señores doctor Berena doctor
 doctor Sepulveda doctor Vilches doctor fray diego
 m^o miguel de nauarrete m^o ju^o de soria m^o cantero
 m^o salgado m^o vizcayno m^o. Auares m^o luis de nauarrete
 m^o moral m^o yander m^o pizarra todavia juntos como
 dho es el dho señor doctor puzoso y Definito como sus
 m^odes eran llamados para tratar de medios de paz con
 los señores repatrios, que no^s viesen si reuocarian
 el poder q^o tiene el cl^o de gila y de benega, o q^o se si-
 ga ya cabe la usita, y q^o ago la no se panta ban para
 resolver niter mi nar lo q^o auia de ser sino q^o
 cada uno de sus m^odes die de las razones q^o se pareciese
 y omeñando auotar, como en parte de los dho^s
 señores fueronde parecer q^o no conuenia ni era
 a certado Deuo car el poder del cl^o de gila tiene da
 do, si no q^o se diga ya cabe la usita, por q^o dice
 con ser muy necesario ala vniuersidad, por el
 bien y conseruacion della, y tener hecho jura-
 mento de mirar por ella y asi fuerunde parecer q^o
 q^o se bea la usita, y se deuio que el poder, algunos de
 los dho^s señores suspendieron suboto
 El señor doctor ju^o sepulveda doctor fray ju^o de vilches
 doctor fray diego m^o ju^o de soria dixeron q^o porq^o un
 deste negocio era de mucha grauedad y peso q^o re-
 que uian y de aqui ue con algunos doctores y a todos los
 de mal se ho^s no se llama se a cl^o de gila para tratar
 deste negocio sin que primero sean llamados de dos
 los señores doctores y ma estros, y quedaba manera
 si algo se tratase o determinase sin ser llamados
 como dho es desde agora lo dan por ninguno y de
 ningun valor, y lo pidieron por testimonio, e acabado
 el dho cl^o de gila el dho señor doctor dixio q^o para q^o se
 determinaua nada y onesto se alio el cl^o de gila re que
 uiendo liganda ves lo q^o se de m^o res, lo q^o se dho

requerimiento

El maestro
Gundarino

Eleccion de secret.

En las escuelas y insignie vniuersidad de baeza a veinte y quatro dias del mes de agosto ^{ano de mill e quatrocientos e yno} este dia alas quatro de la tarde poco mas o menos se juntaron en el claustro en la capilla maior q̄ dentro de la dicha vniuersidad para lo q̄ de infra se ha mencionado los yllustres y muy Reuerendos señores doctor frai beçerra Rector de las dichas escuelas doctor bojeda doctor frai alonso sepulveda doctor fernando de perez doctor prefel doctor sanchez doctor frai diego de aulla maestro jū domedina maestro miguel denauarrete maestro rodriguez maestro andres gallego maestro aluel maestro luis domstina maestro jū frai maestro mon fionis maestro maestro jū de soria maestro min cantero maestro frai de torres non dthamados por p̄m̄ de do bidel de las dichas escuelas de ante dia para tratar si conuenia de poner al maestro alonso esuadero secretario de las dichas escuelas del dicho oficio y eligir otro secretario de uueuo y para elegir maestro de ceremonias los quales dichos señores asy juntos y congregados en la dicha capilla el dicho señor Rector propuso y repuso a los dichos señores doctores y maestros los uso dicho para q̄ fueran llamados y p̄didos sus mercedes uotasen y diessen sus pareceres en lo q̄ tocara al deponer al dicho maestro alonso esuadero del dicho oficio de secretario y que despues uotarian y p̄diesen sus mercedes sobre la eleccion de secret̄ conforme a lo q̄ primero se determinare lo qual asy oido y entendido por los dichos señores dieron sus pareceres en los q̄ sobre el uso dicho y llamada parte del dicho claustro fue de parecer q̄ despues diesen al dicho maestro alonso esuadero del oficio de secretario y asy lo de p̄sion y quitaron y luego despues de lo suso dicho el dicho señor Rector uisito lo q̄ los dichos auian determinado dixo q̄ sus mercedes eligiese y nombraesen en quien auia de ser secret̄ de las dichas escuelas y los dichos señores en oido y entendido lo suso dicho fueron uotando y dando sus pareceres sobre la dicha eleccion de secret̄ y llamada parte de los dichos ^{señores} eligio y nombro por secret̄ de las dichas escuelas a **Alfonso de brixuiesca** vecino desta dicha ciudad por ser idoneo y suficiente para cumplir y exercer el dicho oficio y asy acordaron y determinaron y despues de lo suso dicho en dicho claustro llamañ parte de los dichos señores doctores y maestros eligio y nombro por maestro de ceremonias al **jū delgado** s̄thante de la **capilla y gloria de rampallo** por q̄ les parecio a los dichos señores q̄ lo usara y exercira el dicho oficio desta monte y con mucho cuidado y esro acordaron y determinaron

uauere en glonias año de mill e quatrocientos e yno // ualga //

paso ante mi -

El maestro **francisco**
Doctores **francisco**

q̄ m̄ times ten ja
primero el acto q̄
m̄ cantero -

En las escuelas y insignie vniuersidad de baeza a quatro dias del mes de setiembre de mill e quatrocientos e yno este dia alas cinco de la tarde poco mas o menos en el claustro de las dichas escuelas fueron juntos y congregados los yllustres y muy Reuerendos señores doctor frai beçerra rector doctor frai alonso sepulveda doctor fernando de perez doctor prefel doctor sanchez doctor frai jū de uilches doctor frai diego de aulla facultad de theologia siendo lla mañ de ante dia por frai fructos de bidel de las dichas escuelas para tratar y consuhtar si el señor m̄ frai de torres a dador del ultimo acto de theologia para a luenca de la dicha facultad primero q̄ el señor m̄ cantero

Recto del mo 1582
Den 15 82

porq cada uno de los dichos señores pedia q se señalasen primero paratoner el dicho acto. lo qual visto y conuenido por los dichos señores de termino la maior parte q se non m franco de torres fue se preferido entoner el dicho acto quella man q se libreto y en lo q tocaua a señalar se le el dia on q auia de ser lo dexaron para otro dia

pasó ante mi
J. de Villanueva
Escrivano suyo

Elección de
D.º de los doctores
hospeda 1582

En las Escuelas. e insigne Vniuersidad de baeca sabado nue
ue diez del mes de septiembre del año del nacimiento de nro saluador Jesu
xpo de mill y quinientos y ochenta y un años esta die a las ocho oras de la ma
ñana por mas omeng se juntaron el claustro general en la capilla menor
dentro de las dichas escuelas. y claustro alto. siendo la mañana de ante
dia por francisco truchado bedel de las dichas escuelas para lo que de infra
se hara mención los yllustres y muy Reuerendos señores p abnos. Rector
consultarios doctores y maestros conuine asaber el s.º canoigo porq de ordo
ua canoigo de la santa yglesia de saen el s.º Luis carrillo de caruajal patro
nos y administradores perpetuos de las dichas escuelas y sus señores doctor fran
cisco beçorra Rector doctores frai al sepulveda doctor hospeda. doctor melchior de
molina. doctor francisco sepulveda doctor fernando de pedraza doctor prebel
doctor frai ju de uelches prior en el conuento de sancto domingo de esta cibdad do
tor frai diego de auila m ju de medina m gonzalo ramirez de molina m ju
de ca do ua m melchior de peralta m rodriguez m miguel de nauarrete m
don gil ramirez de auila canoigo m gonzalo de herreira m Luis de molina m godoi
m ju francisco m montano m ju de soua m con lero m torres. los quales
ansi juntos y conuengados en el dicho claustro alto. para elegir ino mbrar Rector
nueuo como lo an y tienen de costumbre cada un año despues de auer dicho la
misa de spierta sancto en la capilla maior de la yglesia de las dichas escuelas porq
no auia licencia para dar ella en la capilla menor del dicho claustro alto y pa
ra impetiar el auxilio diuino. para q la dicha eleccion sea conforma a la util
dad de dno nro s.º y empro y utilidad de la dicha vniuersidad propuso y
repitio el dicho s.º Rector a los dichos señores en el dicho claustro q sus mercedes puer
eran llamados y juntos para elegir Rector q sus mercedes eligieron y nombraron se
gan y como el dicho es de cion se suele hacer

Vaentre en g.º de los doctores sancho
ualga

141
Después de lo suso dicho antes q la elección de nuevo rector se hiziese el dicho
canonigo pedro f. de ordoña mandó ami elmprescripto secreto excoiuse al p
te requirimiento.

Requerim de los se
ñores patronos

En la ciudad de baça en ~~un~~ nueve días de lmes de septim bre del año de
mil y quinientos y ochenta y un años este día on el claustru y junta q se hizo
para elegir Rector antes de la dicha elección el señor canonigo pedro f. de ordoña
un patron y administrador de las dichas escuelas desta ciudad. dixo q á treinta
años y mas tiempo que estos señores que están presentes doctores y maestros suelen
hacer sus juntas y claustru y congregarse on un claustru que está on lo baro
de las dichas escuelas q es de requirere a sus moradores que guarden la costumbre
que en esto auido y q las elecciones del día de oñas hagan en el dicho claustru
en su lugar acostumbrado y que si no lo hizieren contradize que se haga en
donde goza esta por q el conde patron y el señor Luis carrillo de cardenal como
administradores perpetuos de las dichas escuelas por el gouerno de xpianidad
de las tienas munchos días a esta ciudad donde agora están y si
señores no hizieren protesta aludible por suizo al pleito q se oñe en esta
ciudad y lo suso dicho es solamente el dicho señor Luis carrillo de cardenal
digo y requirio y lo pide por testim. y pidiéron ami el presente secreto lo
de conforma para presentarlo ante quien y con derecho de uan

de la parte de una
parte

respuesta del

Después de lo suso dicho el dicho señor doctor franco Berzera como pfecto y
nombrado de todos los señores del claustru dixo y respondió que los señores del
claustru desta universidad tienen posesion on el dicho apoyento alto donde están
congregados a lo suso dicha elección y confirmada por una sent. y q asi
viene on financia de dicha posesion y uso del dicho apoyento fasta q oñe
mande quien pueda

Después de lo suso dicho yo el dicho secreto de auno señores capitulantes
en la elección de rector acordaron on unanimes abor al dicho señor canonigo
y al señor Luis carrillo de cardenal por señores y administradores y al señor doctor
franco Berzera Rector y al señor m. miguel donauarrete y al señor m.
francisco de torres conplacidos mayores y capitulantes en la dicha elección
y on cada una de las dichas cedulas yuan scritos los nombres de los señores
doctores y maestros que están on din de del dicho claustru para q cada uno de
los dichos cinco señores electores nombren secreta mente rector echando ca
da uno un aedula del qual parece de los dichos señores en un caja q el
presente secreto tenía preparada y repartidas las dichas cedulas fuer
echando cada uno la suya en la dicha caja las quales asi juntas son

los q se miraron el dicho señor Rector mandó a los señores migueld
 nauarrete y m torres y ami al dicho secretario subpena prestiti q contasen
 las dichas cédulas vieran tantas quantos los dichos electores y si de
 sin decir quantos uotos tiene el q fuere electo rector dixese yo el dicho se
 cretario quien auia sido elegido y que si nimo q nimen q se hiciera en la elec
 cion de primeros congliaarios lo qual como dicho es se hizo y cumplio y así
 los dichos señores congliaarios y yo el dicho secretario conferimos y regulamos las
 dichas cédulas y fallamos no auer mas del numero de los señores electores
 q fueron cinco y así las leímos los suso dichos y fallamos auer sido elegido por
 los dichos señores el señor doctor pedro de hojeda por rector en su represente nro señori
 na de su parte.

eleccion de conglia
 rios primeros

Eluego incontinentemente acabada la dicha eleccion diyo el dicho secretario a cada uno
 de los dichos señores doctores y m castros capitulares y uotantes en la eleccion de pri
 meros congliaarios un acedula y lista de los presentes quitando a cada uno en nombre
 de quien salda una pora q no uotase pora nra religioza y auiendo cada uno de los
 dichos señores echado un acedula en la dicha caja de nombre que a cada uno de los
 rector y el dicho secretario juntamente con los dichos señores congliaarios secretamen
 te las conferimos y contamos y hallamos auer una acedula mas que el numero de los
 dichos señores y sobre ello los dichos señores dixeron q pa ser tarde y auer uerido el obis
 po q pasa sen así y q se regulasen los uotos y se dijese el que era electo y así los
 dichos señores congliaarios y yo regulados y mirados las dichas cédulas hallamos
 q era elegido el señor doctor fernando de pedraza por congliaario en primer lugar
 lo qual acabado por la misma orden fueron uotando los dichos señores y echando
 las cédulas por feridas y reguladas. los suso dichos señores congliaarios y yo fallamos
 auer elegido al señor m dego demontanos por congliaario en segundo lugar y aca
 bado los suso dicho los todos los dichos señores por suanti que had q se procecion en
 dos badeses fueron a la iglesia donde se celebra la fiesta de nra señora comun
 cha solemnidad e cantos q boxasen los dichos señores Rector y congliaarios
 nueva mente electos en el dicho capitulo juraron despues de auer aceptado los
 dichos oficios juraron solemnemente de cumplir iorrexer rectamente el oficio
 oficio de rector y congliaarios y en el dicho juram dixeron si furo y amen

pass antemi
 El Rector fran de
 buuica nro secretario

presentacion p^o Al^o
J^ontia^o C^ogia de ay^o
en des^ota

En las escuelas e insigne vniuersidad de baça a onze dias del mes de septien
bra ante mi el presente se^o e testigos n^oros scriptos se p^oyo f^o. El d^o de
do. agustin de alvaro vezino de saen de los señores doctor f^obeda rector doctor
f^oedo doctor frai diego de auila facultad de teologia para q^o le diesen l^ou
cia para leer. qual^o l^ou^o para graduarse de b^oca en la dicha facultad de
teologia lo qual anpu^oltaron los dichos señores y le dieron la dicha l^ou^o sin d^o
t^og^o al^o presentacion se desp^ou^o n^o de saen y al^o de huerca y de baça

Paso ante mi *Juan de*
Brucista n^ori se^o

En las escuelas e insigne vniuersidad de baça a f^oze dias del mes de sep
tiembre del año de mill y quinientos y ochenta y un año a^o de la capilla
menor del claustro que dentro de las dichas escuelas se juntaron a claustro por au
toridad y mandado del señor Rector siendo llamados. ante d^o por pan^o rucha
de bedel de las dichas escuelas. para lo que de in^o p^o s^o h^ora mencion los y l^ou^o y
y mi^o de uer^o n^o de señores doctor pedro de f^obeda doctor doctor frai al^o sepulveda
doctor melchior de molina doctor pedro doctor preb^o doctor frai ju^o de uil^o ch^o
doctor frai diego de auila m^o donzel ramirez de auila m^o miguel de nauarrete
m^o lu^o de molina m^o montano m^o ju^o de soría m^o m^o cantero m^o francisco
sim^o de torres los quales asi juntos y congregados el dicho señor Rector por su
y Rep^o como eran llamados para elegir en el primer lugar segund^o y para hacer
el grado de maestro en la facultad de artes del licenciado pedro de leon y que
en lo que se encargaba las ciencias y el dicho señor Rector como el pre
sente Secretaris diese ac^o uno de los dichos señores doctores y maestros una lista
de los nombres de los dichos señores. q^o se en el dicho claustro lo qual así he
cho como dicho es fuere ochando cada uno su cedula las quales fuere recogiendo
y recogidas los señores doctor pedro m^o montano con^o s^o p^o m^o y
las con^o s^o Reg^o l^ou^o y m^o para ver si eran tantas quantos en
petulantes se hallaron. las quales hallamos ser con^o s^o a los y lei
das vnay^o vez vnay^o q^o llama^o p^o de los dichos señores eligia por con
siliario segundo en primer lugar al s^o m^o miguel den. y guardando la m^o
ma forma de estas miradas con^o s^o y leidas las cedula de la segund^o ac
lectio^o hallamos auer elegido en segund^o lugar al s^o m^o lu^o de molina
el qual frai los dichos señores m^o miguel de nauarrete m^o lu^o de molina agra
ron y juraron en la dicha forma de derecho on manos del dicho señor Rector
de lo cumplir y exerce^o Recta y justamente con^o s^o a todos de la
dicha vniuersidad.
lo qual acabado los dichos señores vnbraron por depositarios de facultad de teo

Ocaion de segund^o
con^o s^o

de un de d'apuzi
t. n. j.

gia y facultad de artes y del arca del claustrro a los señores doctor pe
draza m. ju. de goia m. luiz den en esta forma al s. doctor fernando de
pedraza nombraron por depositario de la facultad de theologia y al señor m. ju. de goia
depositario de la facultad de artes y al s. m. luiz den auarrete por depositario del
arca del dicho claustrro los quales, cargos y ofiçios aceptaron y admitieron los dichos
señores.

que se gradue d'oni
el d. n. j. de leon

Despues de lo dicho. mando el dicho señor doctor. mando ami el dicho secretario q
llamase al licenciado pedro de leon para q. en presencia de aquellos señores. o diese
y se consultase su demanda y peticion lo qual hecho como dicho es. en fin el dicho señor
maestro en la facultad de artes. lo qual visto y consultado por los dichos señores
y uendo q. el dicho licenciado pedro de leon tenia justicia en su demanda todas las dichas
señores de conformidad nemina discrepante le concedieron el dicho grado y que lo da
rian quando quisiese el dicho licenciado pedro de leon. y esto determinaron ya
cordaron.

Pago ante mi.

El bll.º fran. de
briuesca secretario

quien a de pponer
la dicha al m. to
mes

En las escuelas cingete vniuersidad. de baeza. auiente dias del mes de septiembre
de mill y quinientos y ochenta y un años. este dia a las cinco de la tarde por meso
mones se juntaron al claustrro siendo llamados por fran. truchada bidel. para lo que
en pro. se hizo mención los yllustres. mui reuerendos señores doctor pedros de los sedes
rector doctor fran. al sepulveda doctor melchior de montana doctor fernando de pedraza
doctor pedrel. doctor fran. ju. de uelchaz. doctor fran. diego de auita. facultad de theolo
gia los quales assi juntos congregados en el claustrro alto. que son las de las dichas
escuelas. el dicho señor doctor hoseda rector propuso y suplico para lo que su merced
auian sido llamados que ora para determinar quien auia de responder el dicho
el acto de sancta trinitate al gener. m. tomes para lo qual mandaron ami el presente
secretario leiese el estatuto que sobre esto auia y leído y entendido por los dichos señores
y visto q. para este efecto podia el estatuto. un bachiller con corriente al grado de
magis. en la facultad de theologia. determinaron los dichos señores para poner a los
dies de memoria al dicho acto del dicho gener. m. tomes. como se pide el estatuto q. pues
los bachilleres con corrientes no le auian querido hazer auiendo se les notificado una
vez q. se les notificase segunda vez con pena q. sino lo hazian que pa un año no tendria
acto ninguno ni arguesen en ningun acto de theologia y si los dichos bll.º concurrien
tes no lo aceptauan los dichos señores determinaron q. el dicho señor rector a
su voluntad señalase a dos bll.º en theologia de los no concurrientes al grado de ma
gisterio para que propusiese el dicho acto en el dicho acto al dicho gener. m. tomes de me
moriam confirmada el estatuto. y esto determinaron ya cordaron. en una parte borrada

Antemi.

El bll.º fran. de
briuesca secretario

lo poco que della se auisio que sus mds. viagen si conuenie en biaz paladicho
 por se buen una persona del claustro sobre lo qual supm. diesen sus ultos. y por ace
 nes todos lo qual oido y entendido por los dichos ss. del dicho claustro y auiendo dado
 cada uno su parecer ^{libre} sobre lo suso dicho lamada parte de los dichos ss. fue de parecer
 por causa y rasones que a ello las mouieron que el ^{do} m^o de gila sea hasta
 aqui agitado en la corte con poder con poder de claustro haciendo uer la dicha agita
 tion buelua mas ~~del dicho poder~~ ^{sin} quedexando el dicho lianado m^o de gila
 en su pristina ~~condicion~~ ^{reusguen} se lo quiten y otvien ala dicha prosecucion una
 persona del claustro quien mas le incumbe mirar por el bien y utilidad de la dicha
 vniuersidad y que esta persona acabe y ~~signe~~ ^{reusguen} la dicha agita y en lo que toca a non bra
 y señalas esta persona qual claustro notifique a los ss. patronos se junten con
 el claustro para esta signacion y nombram^o puel para ello ai especial capitulo en la
 uisita y esta acordaron y determinaron ^{uata prados} ~~en~~ ^{de} ~~los~~ ~~dichos~~ ~~ss.~~ ^{reusguen} ~~reusguen~~ ~~reusguen~~ ^{reusguen}

Antoni ^{uata prados} ~~de~~ ~~los~~ ~~dichos~~ ~~ss.~~ ^{reusguen} ~~reusguen~~ ~~reusguen~~ ^{reusguen}
 Juan de ^{reusguen} ~~reusguen~~ ~~reusguen~~ ^{reusguen}

Justicia de
 rector

En la cibdad de baeza en veinte y ocho dias del mes de du biaz demil y quinientos y o
 chenta y un años en presencia de mi e notario publico secretario de las escuelas y
 vniuersidad de la sanctissima trinidad de esta cibdad y de los testigos in presertis
 el y^{te} y mui reuerendo s^r doctor p^r de h^o s^oda Rector de la dicha vniuersidad
 dicho que por todo el tiempo que se fiziere ausencia de esta ciudad nombraua
 y nombra justitico y justitico en su lugar y oficio de rector al senor doctor
 melchior domstina prior en la yglesia de campablo desta cibdad para que en
 el dicho tiempo haga y exercita el dicho oficio de rector para lo qual le dauo y le dio
 su poder y comision tom cumplida y bastante quanto la y tiene y en tal caso de
 rechos que quiera para su presertis por los testigos de la dicha justificacion e libe la
 justia a bote y bartholome luis y de clonaces y ju perez v de baeza

Doctor ^{reusguen} ~~reusguen~~ ~~reusguen~~ ^{reusguen}
 Antoni ^{reusguen} ~~reusguen~~ ~~reusguen~~ ^{reusguen}
 Juan de ^{reusguen} ~~reusguen~~ ~~reusguen~~ ^{reusguen}

mandam contra
 el cathedratic
 de arte

En las escuelas y vniuersidad de baeza agiete diez e el mes de nov
 demil y quinientos y ochenta y uno en presencia de mi e notario publico secretario
 de las escuelas y vniuersidad y de los testigos in presertis el y^{te} doctor
 p^r de h^o s^oda rector de la dicha vniuersidad en cumplimiento del estatuto y consuetu
 tion que habia de los cathedraticos de artes y de la forma y modo con que se mande
 or y para que el dicho capitulo que es el undecimo en orden asay y conga mes se
 y mas cumplida mente su auisio efecto y de lo en el dicho capitulo contenendo los
 dichos cathedraticos de artes no ten gan ni puedan tener ni pretindan en ninguna
 dize que mandaua y mando a mi el infra scripto secretario que luego junta
 mente con el dicho de las escuelas publicamente lea en alta y no
 desique a los dichos cathedraticos de artes que hagan y cumplan con el dicho
 estatuto y capitulo especial en todo el qual dicho capitulo por mi el dicho secre

En supresen as fue leído y para que de ansí lo hazer y cumplir no tengan ni puedan tener escusa alguna ignorancia el dicho rector mandó que cada uno por sí y en particular de los dichos cathedrales de las dhas artes primeras y quartas desta dha facion hazan sacar y saquen un traslado del dho estatuto y capitulos del parague conji lo lecan y magestoyamente sepan lo que a sus oficios incumba y perteneca todo lo qual mandó ansí se hazer y cumpla sin que con tra ello ni parte alguna de los dhas cathedrales o de otra manera alguna se pona pena prestia juramenti y de otras reales placas qd se quier la voluntad del dicho rector fuese en la qual dha pena na aple luego los de ga incurridos por cada uno que los dhas fueren y si lo proveyo y mando en firmo de su nombre siendo presentes paty los dhas fernando de pedraza y el m miquel de m auarola conji baron

[Handwritten signatures]
 Antemi. *[Signature]* *[Signature]*

notificación

En el dicho decretado en cumplimiento del dicho m el dicho dia meyanos juramento con la bdel de la escuela a las quatro horas de la tarde y tondo leen los dhas cathedrales de artes leimstifiquen el bdel mandam siendo sel dho su monez y el m motal vs de bacca

Antemi. *[Signature]* *[Signature]*

Se da poder
 Responder a las
 peticiones

En las escuelas y en la universidad de bacca a veinte dias del mes de noviebre de mill y quinientos y ochenta y un años se dio a las dos de la tarde po como omenes se juntaron a la usura con la an y tienandocostumbre siendo llamados de antedia por fran truchado bdel de los dichos escuelas para lo que con p se haramencion de y lluytes y mui reuerendos ss. con tiene a saber el doctor p de bogoda rector doctor frai de sepulveda d. frai su deuil chief m andres p motal todos quales ansí juntos y congregados con dho of el dicho rector p puso y repitio como su merced eser en llamados para dar poder a quien se pda por el claustro a las notificaciones y requerimientos que alie qua la bdel a el claustro en las provisiones reales de sumas y para tratar de negocios como de nra tutela de bdel qual sus mds vresen de que to nre mcha bdel si dorenta dido por los dhas dhas ss. lo prespuer y repetido por el dicho rector todos de su firmidad dieron y otorgaron el dicho poder en el dicho claustro a fran truchado para q en nombre de la dicha universidad responda y pareca como procurador de la dicha universidad en juicio y fuera del defendiendo la causa de los dichos ss. de la universidad y los dichos ss. mandaron que luego para que efecto de dner y q menger sean a depositarios del arca y sin dnuiera de sa quem del arca y despues de lo que dicho bdel que sea a trar de que cosas tocantes a nra tutela de bdel rector Mando a mi el nfrase pto secretario leiga el estatuto que habla de las artes para uer firmada que se egerian en alguna manera o si del todo pnta de da de eger en las artes el qual dicho capitulo particular por m de dhas se ou taro en presencia de los dhas dhas fue leído de pnta y todos lo oie no nienton dieron y bdel y en fin dido por los dichos pidieron al dicho rector lo m ande

Se cumpla el estatuto de las artes

seculares y cumplida como en el dicho capitulo se contiene pue qd estatuto
jurado y pto acordaron qd se terminasen como dicho q. de dichos q. de dichos q. de dichos q.

Paso Antemi J. E. llt. fran de
bruniesca n.º 82

En la universidad de baeza Miercoles quince de diciembre de mil e
quinientos e ochenta y un años este dia a las nueve horas de la mañana
como omens se juntaron en el claustro y congregacion general siendo el
maestro de ante dia por fran truchado bedel de la dicha universidad por
una cedula firmada del Sr. Rector y referendada de mi el infra scripto
secretario para lo que siempre se ha mencionado en los libros y mi Rector
yendo Sr. Rector y el claustro conuiene saber el dicho Sr. de la dicha Rec
tor doctor fran sepulveda doctor frai su de uilches doctor frai d. de auila
m. diego de montanis m. ja. de orio m. m. cantero m. uiz. cano m. rodrigo
alvarez m. luis de n. m. lo p. palomino m. andres del moral m. acenjo
de p. diaza todos asi juntos y congregate como dichos el dicho Sr. Rector
propuso y despio como sus ms. eran llamado para tratar del grado
de maestro en la facultad de artes que pide el licenciado fernando de san
testeuan de baeza para lo qual mando ami el infra scripto secretario
leiese la appbacion de exa m en secreto del uso dicho libro para que con
forme a ella sus ms. diesen sus votos y pareceres. y yo el dicho secretario
lei en presencia de los dichos Sr. de la dicha appbacion todo lo qual oido y
entendido por los dichos Sr. de la dicha appbacion todos admitieron al dicho
grado de maestro q. pretenda en quanto toca a la appbacion de los y virtus
pero la materia de los dichos Sr. fue de parecer q. traicion de testimonio de
la edad q. se requiere para el dicho grado conforme a lo estatuto que oyo
habla de en el dicho grado y no de otra manera por q. parece estar compre
hendido en el dicho estatuto de la edad se requiere para el dicho grado de ma
estro el qual estatuto fue jurado por el claustro el mesmo q. el dicho Sr. fernan
do de ante teuan truchado de exa m en secreto como parece por un auto en este
libro contenido el dicho Sr. Rector en resolucion de lo en este acuerdo con todo
dicho en nombre de los dichos Sr. Rector en resolucion de lo en este acuerdo con todo
licenciado fernando de san testeuan no fuere comprendido dentro del
dicho estatuto por auer se jurado en el dia de su exa m en secreto q. se lo guar
dara toda justicia y que en cargo queda el uer q. la tiene on y esta con
daron y determinaron una cedula con y nones dia uala

Aguerrdo sobre el ma
gisterio del Sr. de
testeuan

Antemi J. E. llt. fran de
bruniesca n.º 82

Este dicho dia mes y año suso dicho estando juntos y congregate los Sr.
Sr. doctor p. de ho. Sr. de Sr. doctor frai sepulveda doctor frai su de uilches do
tor frai diego de auila facultad de theologia en pre sencia de mi el infra
scripto secretario ante los dichos Sr. poncio presente el m. barth. lome
vizcaino de baeza y dixo q. el tiene hechos ciertos actos para el en
theologia y le rasta por haber el ultimo p. de y sus p. ms. ledon
una parte testada

Aguerrdo sobre el
ultimo acto del m.
vizcaino

licencia q̄ tener el dicho ultimo acto q̄ se p̄sente en se creto p̄ los asu[m]s. de
contra la aprobacion del ultimo acto que tuvo todo lo qual oi do por lo q̄
se mandaron q̄ se saliese del claustro donde p̄dido el uso dicho para poder
nos lo y consultar y salido el uso dicho m̄ vizcano del dicho claustro lo
dicho se auendo visto y consultado lo p̄ dicho por el dicho m̄ vizcano
todas de conformidad, dixeran y determinaron q̄ p̄use p̄ta a
qui a pagado con sus actos de theologia sin auer q̄ en se p̄ta de
el en la dicha facultad primero que los tuuiera q̄ antes que
ga este ultimo acto que pide se en se p̄ta de tal b̄ta en theologia
y p̄ta dixeran que no aliger lo que pide q̄ sea el ultimo acto en
menor creto si no que si quisiere tener ultimo acto que sea q̄
y no de otra manera y que este dicho acto no lo tenga hasta tanto
q̄ se aia cumplido el año de p̄ta en que in p̄ta por acuerdo de la
facultad de theologia el qual esta en se p̄ta de libros a fojas cuarenta
y quarenta y tres su fecha en veinte dias del mes de setiembre de
lo qual como dicho es los dichos .ss. acordaron y determinaron
J. r. una q̄ se p̄ta

Antemi

J. Balt. fran. de
Briueja n̄ 82

Auto sobre el
grado de san
Stephuan

En las Esuelas Vniuersidad de Baeza a diez dias del mes de dizebre
de mill y quinientos y ochenta y uno en presencia de mi el infrascripto
tario el dho y mui D^o doctor p̄ de los Jeca Rector de la dicha vniuersidad
dix q̄ por virtud del acuerdo de Baeza con tanto que para del
grado de maestro del licenciado fernando de antestaban comedia y como
tio la determinacion de la justicia qual dicho licenciado tiene en su demanda
a el dho licenciado sepulveda vñtador de este dho p̄pado e dixo que lo que
primero en este caso declarase y determinase de auia y dio por hecho y ac
tado y assi lo proueio pronuncio y firmo de su nombre

J. Rodrig.
h. fern.

Antemi

J. Balt. fran. de
Briueja n̄ 82

En las Esuelas Vniuersidad de Loganeñissima Trinidad de
la ciudad de Baeza a diez dias del mes de dizebre de mill y q̄
y ochenta y uno este dia alas dos de la tarde de poco mas o menos en cumpli
miento del estatuto que habla de la eleccion de examinadores de los que
se aude graduar de bachillares en artes se juntaron al claustro siendo llama
dos de ante dia por fran. buchado bedal los dho J^o Rector y quatro
consiliarios con uenie a saber el dho doctor p̄ de los Jeca Rector de
ta fernando de ydrara m̄ miguel de nauarrete m̄ diego de montana
m̄ diego de montana con silencio y todos assi juntos fi con gregado

Electores examinadores

como dicho es el dicho Sr. Rector propuso y depuso como su merecedo
 era en la mada para elegir examinadores antes de la qual election man
 do ami alim fraserio de creario de creencia de electo de lo que quedo
 to habia lo qual assi fecho exauendo jurado con la solemnidad que se re
 quiere los dichos Sr. Rector y consiliares iocal dicho de creario de creencia
 uno de los dichos Sr. vna legua de todos los Sr. doctores y maestros del
 clauso estantes y residente en esta ciudad para que por los dichos
 cedulas secretamente usasen en la dicha election y el dicho Sr. Rector
 dixo que remitia y remito su voto a el voto del Sr. doctor pedraza y que
 por el dicho se la cedula que se pareciese de los que de lo que comencaron
 a votar e fueron echando las cedula las quales fueron conferidas y
 miradas por mi al dicho sacro barto y felle que la mayor parte de los
 dichos Sr. eligieron a el dicho Sr. Rector por examinador en prime
 ro lugar y de presidencia de examen lo qual assi fecho como dicho es los
 dichos Sr. Rector y consiliares primero que se eligiese segundo y ter
 cero examinador de esta manera y a razones que a ellos les mouieron
 que ~~en el~~ en los dos ultimos lugares se eligiesen quatro
 examinadores de cada uno y que assi se separasen para que al
 tornacion de cada uno quisiesen par tiesen el examen y que la elec
 cion fuese señalando primero y segundo en cada uno de los dichos
 dos lugares con si por la misma orden a votar por sus cedulas eli
 gieron por primero del segundo lugar a el dicho Sr. maestro montano
 y por segundo deste segundo lugar a el Sr. m. marañon y en primero
 del tercero lugar a el Sr. m. licenciado de pedraza y en segundo del tercero
 a el Sr. m. paraco los quales dichos elecciones como dicho es fueron
 hechas por sus cedulas como la primera e assi se concluyo la dicha elec
 cion y va una parte de esta

Antemi

El Sr. Juan de
 Briceña n.º Sr.

Avenida sobre los
 48 de la plaza
 de adoll 25

El dicho dia mes y año supo dicho en el dicho clauso de los dichos Sr. Rec
 tor y consiliares el dicho Sr. Rector propuso y dixo que sus m.ºs viesen
 quese hacia de quarenta y ocho Sr. que a demaestro proprio de los
 grad.ºs de b.º de los sobrinos y criados de el dicho Sr. Rector lo qual oido por
 los dichos Sr. y consiliares todos juntamente con el dicho Sr. Rector
 de esta manera que quisieron a el Sr. Rector que se representasen
 a los aplique que se reparten en tre el Rector y quatro consilia
 res y secretarios y b.º de el que dio el grado a los dichos quatro b.ºs
 en esta forma en la qual que con Rector y quatro consiliares y
 secretarios y b.º de el vna y a cada tres a quatro Sr. de cada uno y un
 de b.º de el que se reparten y angirando y a el termino

El Sr. Juan de
 Briceña n.º Sr.

Suertes sobre
los lugares y
pedras de los
discipulos del
m^o cantero

En la universidad de baeza a diez y nueve dias del mes de diciembre de mil
 e quinientos y ochenta y uno este dia a las tres de la tarde se como en
 junta con el maestro siendo llamado de antea por el principal de cada uno
 para reparar los lugares de los pedras de los discipulos de los
 discipulos del m^o cantero los yll^{os} de la bodega de los m^o de
 godemontano congilario por que los demas congilarios no vinieron
 aun y fueron llamados otros frai diego de acila m^o rodrigo a la vez
 maestros guiteo maestro martin m^o pedraza que para el dicho
 efecto fueron llamados todos asi juntos y congregados junta men
 te con el dicho m^o m^o cantero al qual se hizo presentacion de una
 copia y lista de todos sus discipulos de los quales declaro estos quatro por los
 mas idoneos y suficientes con uenen sabor fran Ramirez natural de alba
 da juan eualencia i de baeza bartholome ximenez natural de badajoz
 y diego dela penuela y de baeza lo qual oido por los dichos s^o m^o de
 con se echasen los suertes sobre los lugares y pedras de estos quatro los
 quales salieron en la forma siguiente fran Ramirez en primer lugar y ultima
 pedra e ju eualencia en segundo lugar y segunda pedra y barthol
 me ximenez en tercer lugar y tercera pedra
 lo qual asi fecho por el mesmo oido se sortear se echaron suertes
 sobre los de mas estudiosos los quales salieron en la forma
 siguiente su decaera su de calderero fran de uentana fer
 nando dela cueca miguel del rral matheo de gamez su de rador
 sebastian angulo fernando rui andresuela de mendoca marastur
 fran de baeza diego fernandez gabriel esquivel fran de uera
 al de baeza y puevan del seque breuio ofcedero ascensio por el
 gabriel ortiz luis fernandez gassard de padella gabriel moreno
 antonio de galafar gassard de uegares p^o de raia lucas crespo diego
 bueno su de nauay Melchior gutierrez xpoual ortega su talero
 su de cuellar lo qual fue el ultimo en estas segundas suertes

Antemi

Alte fran de
 oruieja m^o p^o

~~En la universidad de baeza a diez y nueve dias del mes de diciembre de mil
 e quinientos y ochenta y uno este dia a las tres de la tarde se como en
 junta con el maestro siendo llamado de antea por el principal de cada uno
 para reparar los lugares de los pedras de los discipulos de los
 discipulos del m^o cantero los yll^{os} de la bodega de los m^o de
 godemontano congilario por que los demas congilarios no vinieron
 aun y fueron llamados otros frai diego de acila m^o rodrigo a la vez
 maestros guiteo maestro martin m^o pedraza que para el dicho
 efecto fueron llamados todos asi juntos y congregados junta men
 te con el dicho m^o m^o cantero al qual se hizo presentacion de una
 copia y lista de todos sus discipulos de los quales declaro estos quatro por los
 mas idoneos y suficientes con uenen sabor fran Ramirez natural de alba
 da juan eualencia i de baeza bartholome ximenez natural de badajoz
 y diego dela penuela y de baeza lo qual oido por los dichos s^o m^o de
 con se echasen los suertes sobre los lugares y pedras de estos quatro los
 quales salieron en la forma siguiente fran Ramirez en primer lugar y ultima
 pedra e ju eualencia en segundo lugar y segunda pedra y barthol
 me ximenez en tercer lugar y tercera pedra
 lo qual asi fecho por el mesmo oido se sortear se echaron suertes
 sobre los de mas estudiosos los quales salieron en la forma
 siguiente su decaera su de calderero fran de uentana fer
 nando dela cueca miguel del rral matheo de gamez su de rador
 sebastian angulo fernando rui andresuela de mendoca marastur
 fran de baeza diego fernandez gabriel esquivel fran de uera
 al de baeza y puevan del seque breuio ofcedero ascensio por el
 gabriel ortiz luis fernandez gassard de padella gabriel moreno
 antonio de galafar gassard de uegares p^o de raia lucas crespo diego
 bueno su de nauay Melchior gutierrez xpoual ortega su talero
 su de cuellar lo qual fue el ultimo en estas segundas suertes~~